



CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO: EL CAMINO Y LAS IDEAS

ARMANDO LÓPEZ CAMPA*

El paradigma de la Asamblea

Elaborar una constitución para la Ciudad de México es un ejercicio que implica un compromiso más allá de la redacción de leyes y preceptos para una entidad federativa. No se cuenta con mucho tiempo, dado que se pretende que esté aprobada el 5 de febrero de 2017, cuando se cumple el centenario de la Constitución Política.

Sin embargo, es una oportunidad única para poner al día ese espíritu ciudadano que ha fructificado en momentos históricos significativos, que capturan la esencia democrática y que se plasman en basamentos como las Leyes de Reforma o la Constitución de 1917.

Aunque es un anhelo de muchos y desde hace tiempo, la verdad es que bien a bien la ciudadanía no sabe para qué es ni para qué quiere una constitución. Ello obedece a la falta de información y a lo enredado del proceso, que

se caracteriza, una vez más, por obedecer a un reparto de cuotas partidistas. Amén de los constituyentes que elijamos el próximo junio, desde ya existen voces autorizadas e ineludibles, como la de Porfirio Muñoz Ledo, que su simple participación es un aval a los trabajos. La Ciudad de México no sólo está obligada a tener instituciones sólidas y de vanguardia, también tiene el compromiso frente al resto del país de abrir brecha en temas espino-

sos que en algunos estados se dificulta su consideración.

Es contradictorio, pero no imposible, que una Constituyente emanada de cuotas partidistas pueda engendrar un decálogo para la ciudad que esté a la altura de la ciudadanía y que recoja las demandas más sentidas de la sociedad. No sólo debe equipararse a las constituciones de las 31 entidades restantes, por su carácter de capitalidad y al ser centro en el que confluye toda la Re-

pública, la Ciudad de México es crisol en el que se debate y se dilucidan temas con resonancia nacional. Situaciones que históricamente la hacen una ciudad de vanguardia. Pero su tamaño, geografía, densidad poblacional y la falta de planeación y de recursos generan un entorno en el que permanentemente vivimos en la saturación y al borde del caos.

Ello hace que debamos repensar la ciudad y dotarla de un andamiaje legal *ad hoc* con sus requerimientos que sea incluyente, que permita la participación de sus habitantes en las decisiones. Si queremos una mayor conciencia sobre los problemas y dificultades se debe involucrar a la población en las decisiones, además de proveerla de recursos suficientes para hacer frente a sus retos y necesidades y darle viabilidad financiera.

Sólo la planeación cabal y de-



*“ES CONTRADICTORIO, PERO NO IMPOSIBLE,
QUE UNA CONSTITUYENTE EMANADA
DE CUOTAS PARTIDISTAS PUEDA ENGENDRAR
UN DECÁLOGO PARA LA CIUDAD QUE ESTÉ
A LA ALTURA DE LA CIUDADANÍA”*

mocrática hará que la Ciudad de México subsane sus rezagos y comenzar con una Constituyente plural, incluyente, paritaria y abierta a la ciudadanía podría ser el punto de inflexión.

*Diputado, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano



XAVIER LÓPEZ ADAME*

¿Qué implica una constitución?

la razón política-democrática, y 4) la sustentabilidad.

La razón jurídico-dogmática propagará la idea de modernidad. Se dirá que no se tratará de una constitución que establezca meramente principios generales sujetos a interpretación, sino de un texto garantista, en el que la legalidad está fundada no solamente en las decisiones de la mayoría, sino en el cumplimiento del deber ser de los derechos humanos, cívicos, políticos, económicos y sociales básicos. Se hablará incluso de la incorporación de derechos de tercera y cuarta generaciones, como el de un medio ambiente sano, al libre desarrollo de la personalidad o el acceso a nuevas tecnologías.

La razón populista querrá incluir como derechos constitucionales temas programáticos, como la Pensión para adultos mayores o el Médico en tu casa. No obstante, no debemos olvidar

que la actualización de los derechos económicos, como el empleo, la salud o una pensión por retiro o senectud, están sujetos a la capacidad financiera del Estado, a la capacidad de la economía y al presupuesto que se le asigne a cada programa. Es decir, la razón populista se trata más bien de un discurso insertado en el texto constitucional.

La razón política-democrática creemos es de las más importantes. Supone la oportunidad de diseñar un gobierno que funcione para una ciudad sumamente frag-

mentada políticamente, con cientos de organizaciones civiles, vecinales, empresariales y sindicales enfrentadas todos los días. Es una ciudad muy compleja de gobernar en la que el esquema de un gobierno mayoritario y centralista de los años recientes ya no es útil. Tenemos que diseñar nuevos equilibrios de poder; garantizar una completa autonomía de los órganos de transparencia, fiscalización y control de la corrupción; una participación ciudadana efectiva, así como de una adecuada evaluación para saber si cada

peso gastado por el gobierno ha servido para incrementar algún bien público o para mejorar la calidad de vida.

Finalmente, la sustentabilidad. Como Partido Verde insistiremos en cinco temas fundamentales: 1) establecer un solo programa general de desarrollo urbano y ambiental emitido por un consejo técnico y autónomo con amplia participación social; 2) un mecanismo de coordinación fiscal en el que se destine un porcentaje mínimo de presupuesto para pagar y proteger los servicios ambientales que ofrece el suelo de conservación; 3) establecer principios de protección y bienestar animal; 4) impulsar mecanismos de coordinación metropolitana para un transporte público suburbano e interurbano limpio, así como alternativas de movilidad distintas al automóvil, y 5) establecer la obligación de una transición energética hacia fuentes renovables de energía.

*Diputado, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde

*“TENEMOS QUE DISEÑAR NUEVOS EQUILIBRIOS
DE PODER; GARANTIZAR UNA COMPLETA
AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS DE TRANSPARENCIA,
FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN;
UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA”*

